



# Gaceta Parlamentaria

Año XI

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 3 de septiembre de 2008

Número 2584-II

## CONTENIDO

### **Agendas legislativas**

Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura.

Del Grupo Parlamentario de Convergencia, para el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura.

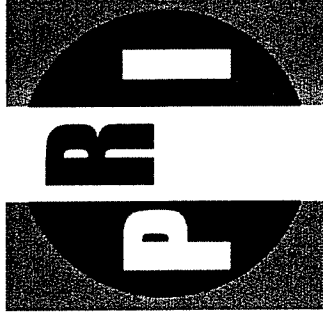
## Anexo II

**Miércoles 3 de septiembre**





**Cámara de Diputados  
LX Legislatura**



# **AGENDA LEGISLATIVA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

**Tercer Año de Ejercicio  
Primer Periodo de Sesiones  
1° de septiembre - 15 de diciembre de 2008**

**Presentación 9**

**Ejes Temáticos para el Desarrollo de la  
Agenda Legislativa 11**

**Prioridades Legislativas por Comisión**

**Agricultura y Ganadería 14**

**Asuntos Indígenas 15**

**Atención a Grupos Vulnerables 16**

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

<b>Ciencia y Tecnología</b>	<b>17</b>
<b>Comunicaciones</b>	<b>18</b>
<b>Cultura</b>	<b>19</b>
<b>Defensa Nacional</b>	<b>20</b>
<b>Derechos Humanos</b>	<b>21</b>
<b>Desarrollo Metropolitano</b>	<b>22</b>
<b>Desarrollo Rural</b>	<b>23</b>

---

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

<b>Desarrollo Social</b>	<b>24</b>
<b>Distrito Federal</b>	<b>25</b>
<b>Economía</b>	<b>26</b>
<b>Educación</b>	<b>27</b>
<b>Energía</b>	<b>28</b>
<b>Equidad y Género</b>	<b>29</b>
<b>Fomento Cooperativo y Economía Social</b>	<b>30</b>
<b>Fortalecimiento del Federalismo</b>	<b>31</b>

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

<b>Función Pública</b>	<b>32</b>
<b>Gobernación</b>	<b>33</b>
<b>Hacienda y Crédito Público</b>	<b>34</b>
<b>Jurisdiccional</b>	<b>35</b>
<b>Justicia</b>	<b>36</b>
<b>Juventud y Deporte</b>	<b>37</b>
<b>Marina</b>	<b>38</b>
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>39</b>

---

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

**Participación Ciudadana 40**

**Pesca 41**

**Población, Fronteras y Asuntos Migratorios 42**

**Presupuesto y Cuenta Pública 43**

**Puntos Constitucionales 44**

**Radio, Televisión y Cinematografía 45**

**Recursos Hidráulicos 46**



---

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

<b>Reforma Agraria</b>	<b>47</b>
<b>Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b>	<b>48</b>
<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>49</b>
<b>Salud</b>	<b>50</b>
<b>Seguridad Pública</b>	<b>51</b>
<b>Seguridad Social</b>	<b>52</b>
<b>Trabajo y Previsión Social</b>	<b>53</b>

---

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

<b>Transportes</b>	<b>54</b>
<b>Turismo</b>	<b>55</b>
<b>Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b>	<b>56</b>
<b>Vivienda</b>	<b>57</b>

## Presentación

El Grupo Parlamentario del PRI de conformidad con el artículo 26 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General, presenta la Agenda Legislativa para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de la LX Legislatura en la Cámara de Diputados.

Para la Grupo Parlamentaria del PRI, la interlocución como rasgo del régimen democrático y el consenso, en su carácter de elemento sustantivo de nuestro sistema plural de partidos, son el sello distintivo del trabajo cameral. En ese contexto, daremos continuidad a un ciclo que ha sido de los más productivos para el Congreso, en un clima de diálogo, tolerancia y respeto.

El último periodo del 2008 será la etapa de la consolidación de las reformas aprobadas por esta Legislatura. Nos pronunciamos a favor de un crecimiento sostenido, con finanzas públicas sanas, seguridad jurídica para los mexicanos y el fortalecimiento de la vida democrática del país.

---

**AGENDA LEGISLATIVA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

El PRI reafirma su compromiso de seguir encausando reformas legales que se traduzcan en el combate a la pobreza, la mejoría del poder adquisitivo, seguridad pública efectiva, combate al crimen organizado, condiciones adecuadas para la salud y educación, así como de impulsar el desarrollo en todas sus vertientes para perseverar en la construcción de un México más próspero y en expansión, un México con democracia y justicia social.

Asimismo, el Grupo Parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados, considera a la política como un reto para responder a los desafíos que plantea el desarrollo nacional, en la búsqueda de mejores condiciones de vida para los mexicanos y en aras de la consolidación del régimen democrático. Por ello, la Agenda Legislativa que se presenta es enunciativa y continuará nutriéndose de aquellos rubros que sean producto de la dinámica y el quehacer legislativo, del análisis y la reflexión, así como de los acuerdos para impulsar reformas al marco jurídico nacional en beneficio de México.

## **Ejes Temáticos para el desarrollo de la Agenda Legislativa.**

### **Estrategia Interna**

1. En materia de ingresos para el 2009 rechazaremos aprobar nuevos impuestos.
2. Lucharemos porque se transparenten los ingresos provenientes de los excedentes petroleros y buscaremos que el precio del barril se fije de manera responsable.
3. Vamos a revisar el tema del impuesto a los depósitos en efectivo, porque sabemos que está lastimando a la micro y pequeña empresa.
4. Mientras no se aclaren y resuelvan los subejercicios de 2008, no negociaremos políticas o recursos públicos con el Gobierno.
5. Buscaremos mayor fiscalización y control del gasto público: **No aceptaremos, que ningún Programa Federal sea utilizado con fines electorales.**

## **Ejes Temáticos para el desarrollo de la Agenda Legislativa.**

### **Estrategia Interna**

6. Nuestra prioridad es que los recursos, ayuden al federalismo y lleguen en tiempo y forma a los estados y municipios.
7. Una condición para negociar el Presupuesto 2009 es que la Cámara de Diputados, junto con los Gobernadores y el Gobierno Federal establezcan las reglas de operación, especialmente de los programas sociales.
8. Sobre el tema energético: vamos a continuar la discusión, pues no es un asunto agotado y existen todavía cuestiones sin resolver, pero será a partir de la Iniciativa del PRI que iremos a la negociación.
9. En materia de seguridad: vamos a sacar adelante las reformas a las leyes secundarias de justicia penal.

## **Ejes Temáticos para el desarrollo de la Agenda Legislativa.**

### **Estrategia Interna**

10. Impulsaremos también leyes más modernas, eficaces y específicas para que el Gobierno no tenga pretextos para prevenir, perseguir y castigar el secuestro, el narcotráfico, el robo con violencia y el trata de personas entre otros.
11. En política social buscaremos modificaciones legislativas para una educación de calidad, que llegue a todos los rincones del país y que contribuya a mejorar el bienestar de la gente.
12. Impulsaremos también modificaciones en materia de salud, vivienda y empleo con la intención de ayudar a los que más lo necesitan.
13. En materia del campo queremos que la crisis por la que atraviesa se convierta en una oportunidad por lo que buscaremos acciones en temas como el agua, los insumos, la comercialización de los productos<sup>13</sup> y el fortalecimiento de los Estados en materia de producción de alimentos.

## Prioridades Legislativas por Comisión

### **Agricultura y Ganadería**

**Dip. Héctor Padilla Gutiérrez, Presidente**

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Conservación de los Recursos Fitogénéticos para la Agricultura y alimentación.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 6 de la Ley de Productos Orgánicos.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma los Artículos 15 y 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 7 de la Ley de Energía para el Campo.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 5 de la Ley de Capitalización del PROCAMPO.
6. Diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de
7. Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.



## Prioridades Legislativas por Comisión

### **Asuntos Indígenas**

**Dip. Wenceslao Herrera Cáyac, Secretario**

1. Reforma el Artículo 41 de la ley Federal de Presupuestos y Responsabilidades Hacendaria con objeto de que se desglose el presupuesto transversal destinado a los pueblos Indígenas.
2. Reforma al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con objeto de reconocer los territorios de los pueblos indígenas y sus derechos al usufructo a los recursos naturales asociados a ellos.
3. Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con objeto de que los indígenas tengan representación en el Congreso de la Unión.
4. Reforma el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de incluir el concepto de interculturalidad como principio orientador de la educación nacional.
5. Reforma el Artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con objeto de incorporar a representantes indígenas en la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Atención a Grupos Vulnerables

**Dip. Eduardo Elías Espinoza Abuxapqui, Secretario.**

1. Presentar la iniciativa de Reformas a la Ley General de Personas con Discapacidad.
2. Presentar un punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que defina con los organismos de discapacidad del país, una Agenda Nacional de prioridades basadas en la Convención.
3. Promover las reformas al COFIPE para la inclusión de los derechos de las personas con discapacidad.
4. Punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, a fin de que la Auditoría Superior de la Federación 2007
5. Punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, a fin de que comparezca el Titular de la Secretaría de Salud, ante las Comisiones de Salud y Grupos Vulnerables.
6. Exhorto a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto de la Federación, el pago de Bono Sexenal a Jubilados y Pensionados de la APF.
7. Propuestas de modificaciones a la nueva ley del ISSSTE.
8. Iniciativa para la reformar la ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
9. Iniciativas de reformas la ley de la Lotería Nacional.

## Prioridades Legislativas por Comisión

### **Ciencia y Tecnología**

**Dip. Daniel Amador Gaxiola, Secretario.**

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología.
2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 100 y adiciona el 104 bis de la Ley General de Salud.
3. Que reforma el artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Comunicaciones

**Dip. Gustavo Cárdenas Monroy, Presidente.**

1. Iniciativas que reforman y adicionan los artículos 16, 18, 41, 42, 43, 44 60, 60bis, 63, 64, 65, 68, 75 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.
2. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano.
3. Iniciativa que deroga el artículo 28 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

### **Cultura**

**Dip. Beatriz Pagés Llargo Rebolgar, Secretaria**

### **PENDIENTES**

1. Aprobación de la reforma Constitucional para la protección del Español y las lenguas Indígenas; del Derecho Constitucional de la Cultura; y de la Ley General de Asentamientos Humanos.

### **PROPUESTA**

2. Creación de la Ley para la Cultura de la legalidad, que tiene por objetivo establecer los marcos de referencia, los mecanismos e instrumentos para construir una ciudadanía socialmente responsable que derive en el fortalecimiento de derecho.

## Prioridades Legislativas por Comisión

### **Defensa Nacional**

**Dip. Roberto Badillo Martínez, Secretario**

1. Iniciativa de Ley con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Expedición de la Ley para el Mantenimiento de la Soberanía y la Defensa Interior de la Nación.

## Prioridades Legislativas por Comisión

### **Derechos Humanos**

**Dip. Yary Del Carmen Gebhardt Garduza, Secretaria**

1. Necesidad de un Sistema Hospitalario eficiente que garantice el Derecho a la Salud.
2. Garantizar el Derecho a la Educación
3. Capacitación a los servidores públicos en materia de Derechos Humanos.
4. Protección de los Derechos Humanos de los jóvenes de México
5. Necesidad de una Política integral en materia de Protección de Derechos Humanos de los migrantes en la frontera sur de México.
6. Promoción del respeto de los Derechos Laborales.
7. Respeto de los Derechos Humanos de nuestros pueblos indígenas.

## Prioridades Legislativas por Comisión

### **Desarrollo Metropolitano**

**Dip. Martha Hilda González Calderón, Secretaria**

1. Iniciativas de Reformas Constitucionales para dar marco al Desarrollo Metropolitano.
2. Iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano.
3. Iniciativa de Reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y Ordenamientos relacionados para el fortalecer el Fondo Metropolitano.



## Prioridades Legislativas por Comisión

### **Desarrollo Rural**

**Dip. Víctor Ortiz Del Carpio, Secretario**

**Dip. Israel Beltrán Montes, Secretario**

1. Iniciativa que reforma el artículo 179 de la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable, presentada. por los Diputados Integrantes de la Comisión Especial de Citricultura.
2. Iniciativa que expide la Ley de Conservación y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Fotogénicos para la Alimentación y la Agricultura.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
4. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

## Prioridades Legislativas por Comisión

### **Desarrollo Social**

**Dip. Héctor Hugo Olivares Ventura, Presidente**

1. Impulsar las reformas a fin de que se cumpla con la integralidad de los programas de desarrollo social.
2. Impulsar las reformas necesarias para que la Cámara de Diputados sea informada de las modificaciones que se hagan a la clasificación y listado de Zonas de Atención Prioritaria y que la Comisión de Desarrollo Social tenga conocimiento del tratamiento que se dará a estas zonas, tanto en la evaluación del programa como en la asignación presupuestal.
3. Propiciar el fortalecimiento de las facultades del CONEVAL para medir los resultados de las políticas y acciones para el combate a la pobreza, así como revisar el diseño institucional de las dependencias encargadas de la política social.
4. Incorporar programas sociales al Ramo 33.
5. Promover las acciones tendientes para que la comisión participe en la revisión y formulación de las reglas de operación de los programas de desarrollo social.
6. Coordinación y vinculación de los programas de desarrollo social y programas destinados a zonas indígenas.

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

**Distrito Federal  
Dip. Mauricio Ortiz Proal, Secretario**

## Prioridades Legislativas por Comisión

### **Economía**

**Dip. Enrique Serrano Escobar, Secretario**

1. Reforma al artículo 35 de la Ley Federal de Competencia Económica.
2. Reforma y adición diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica
3. Reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley de Concursos Mercantiles y del Código Fiscal de la Federación
4. Reforma a diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera.
5. Reforma y adición a diversas disposiciones de la ley de la Propiedad Industrial, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Salud.
6. Reforma y adición a los artículos 31 de la Ley General de Salud y 77 de la Ley de la Propiedad Industrial.
7. Reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley Minera.
8. Proyecto de Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.
9. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio.
10. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
11. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio.

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Educación Pública y Servicios Educativos

Dip. Sergio Sandoval Paredes, Secretario

1. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 48 de la Ley General de Educación.
2. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación.
3. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 30 y 60 de la Ley General de Educación.
4. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del apartado B del artículo 123 de la Constitución y de la Ley General de Educación.
5. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.
6. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación.
7. Proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Nacional para la prevención y el tratamiento a las Adicciones.
8. Proyecto de decreto que reforma la fracción XI del artículo 14 de la Ley General de Educación.

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Energía

**Dip. Ricardo Aldana Prieto, Secretario**

**Dip. José Ascención Orihuela Bárcenas**

1. Proyectos de decretos por los que se modifican diversos artículos de la: Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; Ley de la Comisión Reguladora de Energía; Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Ley General de las Personas con Discapacidad; Ley de Desarrollo Social; Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional; y Ley Minera.
2. Proyecto de decreto que expide la Ley Orgánica y del Gobierno Corporativo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; y abroga la Ley Orgánica de Petroleros Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios.
3. Proyecto de decreto que reforma la fracción I del decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicara en los Estados Unidos Mexicanos.

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

**Equidad y Género**  
**Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez , Secretaria**

1. Adicionar un párrafo segundo de la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

### **Fomento Cooperativo y Economía Social**

**Dip. Joel Guerrero Juárez, Secretario**

#### **MINUTAS**

1. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Sociedades Cooperativas. Y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

#### **INICIATIVAS**

2. Proyecto de Ley General de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del artículos 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



## **Prioridades Legislativas por Comisión**

**Fortalecimiento del Federalismo  
Dip. José Rosas Aispuro Torres, Secretario**

- 1. Ley de Coordinación Fiscal.**

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Función Pública

**Dip. Enrique Cárdenas del Avellano, Secretario**

1. Iniciativa con proyecto de Ley que establece las bases para otorgar pensiones y prestaciones a los ciudadanos que hayan desempeñado el cargo de Presidente de la Republica.
2. Proyecto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidades Hacendaría y de la Ley Federal de responsabilidades de los Servidores Públicos.
3. Proyecto de decreto que reforma los artículos 31, 32 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

### **Gobernación**

**Dip. Alberto Amador Leal, Secretario**

- 1. Reforma Electoral.**
- 2. Ley de Seguridad Nacional.**
- 3. Ley de Migración.**

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Hacienda y Crédito Público

Dip. Jorge Estéfán Chidiac, Presidente

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones en materia fiscal.
3. Comparecencia de servidores públicos del gobierno federal.
4. Iniciativas con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de: la Ley Federal de Derechos; la Ley de Instituciones de Crédito; la Ley Orgánica de Nacional Financiera; la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; la Ley del Impuesto Sobre la Renta; la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; la Ley de Coordinación Fiscal.

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

**Jurisdiccional  
Dip. Arely Madrid Tovilla, Secretaria**

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Justicia

Dip. César Camacho Quiróz, Presidente

1. Legislación secundaria, derivada de la reforma constitucional al Sistema de Justicia Penal.
  - A. Reformas inmediatas.
  - B. Reformas a corto y mediano plazo
2. Reforma constitucional en materia de amparo.
3. Consolidación de la SCJN como Tribunal Constitucional
4. Derogación de la facultad de investigación de la SCJN
5. Justicia para adolescentes.

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Juventud y Deporte

**Dip. Elizabeth Morales García, Presidenta**

1. Iniciativa por el que se crea la Ley de Jóvenes.
2. Iniciativas que reforman la: Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; Ley General de Juventud y Deporte; y se abroga la Ley General de Cultura Física y Deporte para crear una nueva Ley General de Cultura Física y Deporte.
3. Propuesta para incluir la prospectiva de juventud en los diversos sectores y subsectores del Presupuesto de egresos de la Federación para 2009.
4. Propuesta de Presupuesto de Egresos 2009 para Infraestructura Deportiva popular.
5. Puntos de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, a los Gobiernos estatales y municipales y a las organizaciones deportivas y empresas a brindar apoyo integral a la Charrería; para exhortar al Ejecutivo Federal y a los Gobiernos estatales y municipales a promover la creación de más espacios deportivos, así como recuperar otros y preservar los actuales, particularmente los destinados al deporte comunitario o popular; para exhortar a los tres niveles de gobierno para que no criminalicen conductas de los jóvenes grafiteros.

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

**Marina  
Dip. José Luis Blanco Pajón, Secretario**



## Prioridades Legislativas por Comisión

### **Medio Ambiente y Recursos Naturales**

**Dip. María Mercedes Colín Guadarrama, Secretaria**

1. Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de: la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; la Ley Minera.
2. Iniciativa que expide la Ley de Conservación y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

**Participación Ciudadana  
Dip. Mauricio Ortiz Proal, Secretario**

## Prioridades Legislativas por Comisión

**Pesca**

**Dip. Carlos Zataráin González, Secretario**

## Prioridades Legislativas por Comisión

### **Población, Fronteras y Asuntos Migratorios**

**Dip. Edmundo Ramírez Martínez, Secretario**

1. Impulsar una reforma legal, que regule programas y genere incentivos para detonar el potencial de las remesas, mediante el apoyo a proyectos productivos.
2. Fortalecer a la Red Consular para brindar una mayor protección y asistencia a nuestros connacionales, radicados en el extranjero.
3. Reformar la Ley de Protección al Consumidor, con el fin de proteger a los receptores usuarios de remesas.
4. Reforzar el programa Diputada-Amiga, Diputado-Amigo.

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

### **Presupuesto y Cuenta Pública**

**Dip. Javier Guerrero García, Secretario**

**Dip. Joel Ayala Almeida, Secretario**

1. Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2009.
2. Análisis de los subejercicios del Presupuesto 2008.
3. Revisión de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para fortalecer las tareas de seguimiento y evaluación del gasto, y reducir la discrecionalidad de las transferencias federales y la práctica de los subejercicios.

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Puntos Constitucionales

Dip. Carlos Armando Biebrich Torres, Secretario

1. Se reforman los artículos 17 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Acciones Colectivas.
2. Reformas y adiciones de los artículos 3º, 4º y 73 de la de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Asuntos Culturales y Derechos del Autor.
3. Reformas en materia de Asuntos Indígenas.
4. Adición al artículo 73 en materia de Registros Públicos.
5. Se reforman los Artículos 40, 115; 30 y el 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>44</sup> en materia de Estado Laico.

## Prioridades Legislativas por Comisión

**Radio, Televisión y Cinematografía**  
**Dip. Eduardo Sánchez Hernández, Secretario**

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

**Recursos Hidráulicos  
Dip. Jesús Manuel Patrón Montalvo, Presidente**



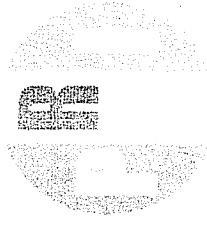
## **Prioridades Legislativas por Comisión**

**Reforma Agraria  
Dip. Ramón Salas López, Secretario**

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

**Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**  
**Dip. Carlos Chaurand Arzate, Presidente**

1. Fortalecimiento del Poder Legislativo.
  - a) Reforma Constitucional
  - b) Ley del Congreso General
  - c) Reglamento para la Cámara de Diputados.



## Prioridades Legislativas por Comisión

### **Relaciones Exteriores**

**Dip. Antonio de Jesús Díaz Athié, Secretario.**

1. Minuta con Proyecto de Decreto que expide la "Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo."

### **Puntos de Acuerdo**

1. Relativo al levantamiento de los edictos de excomunión en contra de los independentistas mexicanos.
2. Declaración del día 23 de septiembre como día Nacional de la Explotación Sexual y la Trata de Personas
3. Relativo a la suspensión del Proyecto Demostrativo de auto transporte transfronterizo de carga entre México y Estados Unidos.
4. Relativo a la liberación de Clara Rojas y Consuelo González, Por parte de las FARC.
5. Relativo al nacimiento de César Chávez, luchador por los derechos de los trabajadores agrícolas.

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Salud

**Dip. Oralia Vega Ortiz, Secretaria**

1. Reformas a la Ley General de Salud.
2. Proponer la creación de una Comisión Especial para el Seguimiento de los objetivos del milenio.
3. Fomentar el Desarrollo de Políticas Públicas para la Investigación médica sobre medicina genómica, Células progenitoras hematopoyéticas y del genoma humano con fines terapéuticos.
4. Impulsar el presupuesto 2009 para la infraestructura en salud.
5. Regular la asignación de recursos federales para el Seguro Popular, para darle transparencia y certidumbre en su aplicación.

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

### **Seguridad Pública**

**Dip. Juan Francisco Rivera Bedoya, Presidente**

- 1. Analizar y proponer la Ley que Establece el Sistema Nacional de Seguridad Pública.**
- 2. Aumento en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2009.**

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Seguridad Social

Dip. Samuel Aguilar Solís, Secretario

1. Inversión productiva de los recursos de las AFORES.
2. Portabilidad dirigida al Sistema Nacional de Pensiones.
3. Mejora en calidad de servicio y abasto de medicinas de las Instituciones de Seguridad Social.



## Prioridades Legislativas por Comisión

### Trabajo y Previsión Social

Dip. Juan Carlos Velasco Pérez, Secretario

1. Propuesta que reforma, adiciona y déroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Salarios Mínimos.
2. Que reforma la Ley Federal del Trabajo en materia de enfermedades de trabajo y de subcontratación (outsourcing).
3. Que reforma el artículo 154 de la Ley del Seguro Social en materia de una pensión garantizada para los trabajadores agrícolas.
4. Que reforma y adiciona los artículos 5 y 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro para el rendimiento de cuentas a los trabajadores por las Afores y una sola Comisión Sobre Rendimiento.

## Prioridades Legislativas por Comisión

### Transportes

**Dip. Gustavo Caballero Camargo, Secretario**

1. Iniciativa con propuesta de reforma a las diversas Leyes relativas al transporte intermodal de mercancía.
2. Iniciativa de ley para la creación del Organismo de Control y Vigilancia del Transporte.



## Prioridades Legislativas por Comisión

### Turismo

Dip. Sara Latife Ruíz Chávez

1. Ley General de Turismo.
2. Redistribución de los Derechos de No Inmigrante (DNI)
3. Legislación para eficientar el cobro del derecho a cruceristas.
4. Revisión del Artículo 60° de la Ley General de Vida Silvestre.
5. Legislación sobre el tema de visas para turistas procedentes de Brasil, Rusia y China.
6. Diagnóstico sobre el alza en los precios de la turbosina.
7. Mantener vigente las tasas de 0% y 5% que establece el decreto de impuestos generales de importación para la Región Fronteriza y la franja Fronteriza Norte.

## **Prioridades Legislativas por Comisión**

### **Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación** **Dip. Gerardo Sosa Castelán, Secretario**

1. Análisis y discusión de programa de Auditorías.
2. Estudio y análisis de la cuenta pública 2007.

## Prioridades Legislativas por Comisión

### **Vivienda**

**Dip. Diego Aguilar, Presidente**

1. Impulsar un incremento sustancial en el presupuesto en materia de vivienda para el ejercicio de 2009.
2. Exhortar a las dependencias y organismos federales de vivienda a que formulen e integren un mayor número de programas que coadyuven al gasto del 100% del presupuesto asignado para el ejercicio 2008.
3. Realizar labores de gestión social ante las dependencias y organismos de vivienda, a fin de asesorar a todo aquel ciudadano que así lo requiera, en la solución de conflictos y en la adquisición de vivienda.





**GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER  
AÑO DE EJERCICIO.**

**LX LEGISLATURA**

**Palacio Legislativo, 27 de agosto de 2008**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Convergencia, presentan la agenda legislativa correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura.

El último año de la LX Legislatura será también la última oportunidad para desahogar la agenda legislativa de Convergencia y consolidar los logros alcanzados. Esto se refiere específicamente a procurar el dictamen favorable de nuestras iniciativas, considerando en este esfuerzo que nuestra prioridad se encuentra en la calidad más que en la cantidad de iniciativas presentadas, y sobretodo, en la forma en que ellas contribuyen a mejorar la vida de los mexicanos.

Como Grupo parlamentario hemos tenido una buena productividad que se refleja en los siguientes resultados:

<b>Periodo</b>	<b>Iniciativas</b>	<b>Puntos de Acuerdo</b>
Primer Periodo Ordinario del Primer Año	13	44
Primer Receso del Primer Año (Comisión Permanente)	0	4
Segundo Periodo Ordinario del Primer Año	37	36
Segundo Receso del Primer Año (Comisión Permanente)	15	28
Primer Periodo Ordinario del Segundo Año	19	25
Primer Receso del Segundo Año (Comisión Permanente)	0	7
Segundo Periodo del Segundo Año	18	16
Segundo Receso del Segundo Año (Comisión Permanente)	6	27
<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>187</b>

El total de participaciones fue de 295.

En nuestro trabajo legislativo seguiremos oponiéndonos a las medidas que atentan contra las clases populares. No aceptamos que en la consecución de objetivos políticos se violente la ley. Nos manifestamos abiertamente en contra de cualquier medida que atente contra la soberanía del país sobre sus recursos. Persistiremos en la lucha por lograr la equidad de género en todos los ámbitos de la vida nacional. Exigiremos al Poder Ejecutivo la instrumentación de políticas públicas para garantizar un desarrollo económico y social que propenda a la igualdad.

Debemos fomentar una cultura de tolerancia, respeto, libertad, cohesión social y unidad nacional para recuperar la confianza de la población en la aplicación de un verdadero estado de derecho, además es indispensable recobrar y consolidar la confianza de la población en la aplicación de un verdadero estado de derecho, principalmente en asuntos de seguridad pública.

Nuestro Grupo Parlamentario tiene un compromiso que con el cuidado y conservación del medio ambiente, pues es ahí donde los mexicanos construiremos una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza. Por ello, es necesario fortalecer el compromiso del Estado con el medio ambiente.

Trabajamos para conseguir un equilibrio entre el desarrollo económico, tecnológico e industrial y la conservación del medio ambiente para que los mexicanos vivamos en un ambiente prospero y sano, por ello es necesario presentar iniciativas que reformen el marco legal ambiental:

Además de los temas particulares que tiene Convergencia en su agenda, habrá que atender los grandes temas de este periodo ordinario como son la Reforma de PEMEX y el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009.

En el primer caso tendremos que estar atentos a lo que se resuelva en el Senado de la República sobre las iniciativas de reforma que se han presentado: la del Ejecutivo, la del Partido Revolucionario Institucional y la del Frente Amplio Progresista en cuya

confección participó activamente nuestro Partido. Temas como la transparencia y el combate a la corrupción en la paraestatal, la acotación del poder de la dirigencia del sindicato petrolero, la reforma al esquema fiscal de PEMEX, el crecimiento en la inversión, entre otros, deberán ser incluidos en las modificaciones a las leyes respectivas que determine el Congreso.

Nos pronunciamos por la Modernización de PEMEX, de acuerdo al amplio análisis llevado a cabo en los foros de debate en el Senado de la República, es claro que la paraestatal requiere fortalecer sus áreas estratégicas, específicamente la investigación y el desarrollo tecnológico. Adicionalmente, PEMEX debe invertir no solo en investigación, sino también en infraestructura, capacitación y adquisición de tecnología, sin rezagar la compleja y prioritaria tarea de generar en su Consejo de Administración un blindaje que impida la corrupción, que ocurre en prácticamente todos los niveles de la actividad de ésta empresa.

Sobre todo debe cerrarse el paso a cualquier intento por privatizar de manera abierta o subrepticia, a la industria petrolera o alguno de sus componentes. Confiamos en la negociación como la principal herramienta legislativa y apelamos a la voluntad popular expresada en las encuestas y, sobre todo en el ejercicio de consulta ciudadana que llevó a cabo el Frente, para una reforma energética progresista y comprometida con el interés nacional.

Por supuesto que serán de la mayor relevancia los resultados de la consulta-debate que realizó el Comité Ejecutivo Nacional de nuestro partido en internet y que han servido para alimentar las propuestas del Frente, de tal suerte que juntos presentaremos:

1. POLÍTICA ENERGÉTICA DE ESTADO Y FORTALECIMIENTO DE PEMEX.
2. PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL EN EL RAMO DEL PETRÓLEO
3. PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS



4. PROPUESTA DE REFORMAS AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
5. PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE PLANEACIÓN
6. PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.
7. PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.
8. PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA.
9. PROPUESTA DE PROGRAMA DE ACCIÓN INMEDIATA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PETROLEOS MEXICANOS.

En cuanto al tema del Presupuesto 2009 continuaremos, como lo hemos hecho en los dos años anteriores, privilegiando el gasto social, principalmente el que se destina a Educación, así como el que se destina a infraestructura, principalmente en las regiones de mayor atraso económico. Sin embargo, al ser el próximo un año electoral deberemos tener cuidado para blindar el ejercicio de gasto a fin de no sea utilizado con fines electoreros.

Otro tema al que habrá que dar atención es el que se refiere a las modificaciones que deberán hacerse a la legislación secundaria en materia de justicia, derivadas de la reforma constitucional que en este tema aprobamos en el anterior año legislativo. También trabajaremos sobre las recientes iniciativas en materia de seguridad pública.

Otro de los grandes pendientes es la Reforma a las normas que regulan el funcionamiento del Congreso de la Unión, en particular el reglamento interior, a fin de modernizar un marco jurídico que no corresponde a la realidad actual del legislativo, ni a la ley orgánica vigente.

Al concluir la vigencia de la Ley para la Reforma del Estado, y ante la cantidad de iniciativas acordadas que quedaron sin concretar será muy importante para

Convergencia rescatar, de manera particular, las propuestas que se hicieron en el tema de garantías sociales.

Para lograr lo anterior seguiremos fieles a la Agenda Legislativa que como fracción nos impusimos para esta LX Legislatura, a la que hemos acordado en el Frente Amplio Progresista y con la que nos obliga nuestro compromiso con la sociedad.

## **REFORMA DEL ESTADO**

Se continuará con el trabajo legislativo que logre la plena renovación del pacto federal, así como el equilibrio y la supervisión entre poderes; que garanticen un Estado de Derecho, capaz de satisfacer las necesidades de la realidad social, política y económica de nuestro tiempo. Se impulsará el marco normativo para construir un concepto de Estado de equidad y justicia social.

Las iniciativas que se introducirán en esta materia buscarán construir instituciones que respondan a la nueva realidad de la sociedad mexicana para arribar a un nuevo régimen político donde se reconstruya al Estado y se regule a los poderes fácticos.

Se impulsarán leyes que garanticen una administración austera de los órganos de gobierno, básicamente la alta burocracia y el gasto corriente, que se acompañe de un efectivo esquema de rendición de cuentas.

Se impulsarán reformas para fortalecer el federalismo y la autonomía municipal. Se profundizará en el federalismo distributivo, fiscal y de personalidad jurídica de los ayuntamientos.

Se continuará trabajando en una Ley de Partidos Políticos que reglamente sus actividades y garantice transparencia en el manejo de los recursos públicos y rendición de cuentas frente a la sociedad.

Se dará continuidad al trabajo legislativo en materia de ética parlamentaria, que resulte en el mejoramiento de las prácticas y los procesos legislativos, de cara a la sociedad. Se insistirá en la transparencia de cara a la sociedad.

Nuestro trabajo legislativo defenderá la libertad religiosa y la vigencia del estado laico, con leyes que garanticen la laicidad de los encargos públicos y en el desempeño de las funciones administrativas, con sanciones por incumplimiento.

En materia de federalismo, buscaremos establecer un régimen jurídico y de atribuciones federales de gestión pública con una perspectiva de cuarto nivel de gobierno, cuyo establecimiento seguiremos buscando, para impulsar su desempeño operativo con bases de autogobierno y facultarlos para la celebración de convenios con los gobiernos de las demarcaciones vecinales para la satisfacción de sus necesidades.

Queremos impulsar reformas relacionadas con el nuevo federalismo administrativo y legal no contemplados en la ley para la Reforma del Estado, primordialmente en la celebración de convenios entre entidades federativas para la solución de fenómenos sociales sin la intervención de la federación, derogar la facultad de la federación de desaparecer municipios, establecer una facultad constitucional de las entidades federativas para regular en sus constituciones criterios normativos destinados a regular un mínimo de principios y normas orgánicas para sus municipios reconociendo los usos, costumbres y bases regionales, entre otros.

Los temas de la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para nuestro Grupo Parlamentario, insistiremos en medidas que permitan erradicar la corrupción, la opacidad y la discrecionalidad en el ejercicio del poder público. Como miembros de la Cámara de Diputados refrendamos nuestro compromiso para dar transparencia a su operación, tanto en el tema de los recursos públicos ejercidos, como en el de la toma de decisiones.

## JUSTICIA Y SEGURIDAD

Se insistirá en los temas que no fueron contempladas en la Reforma al sistema de justicia, varios de los cuales están contenidos en las iniciativas presentadas por Convergencia en la LIX Legislatura, como la integración de un tribunal constitucional, dedicado exclusivamente a decidir sobre la constitucionalidad de las leyes y de los actos de gobierno y resuelva controversias entre poderes y entre órganos de gobierno, liberará a la Suprema Corte de Justicia de estos asuntos, permitiéndole en consecuencia dedicarse a la procuración y administración de justicia a los ciudadanos.

Insistiremos en la necesidad de que la PGR tenga Autonomía del Ejecutivo, y en quitar al Ministerio Público el monopolio de la acción de la justicia.

También impulsaremos iniciativas en los temas de justicia militar, defensoría pública y el debido proceso penal.

Propondremos medidas específicas que permitan que las leyes penales contra la violación, para brindar a las víctimas protección y se sigan procedimientos respetuosos de su dignidad, como se establece en instrumentos internacionales.

Debemos dar puntual seguimiento a los logros obtenidos a partir de la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, poniendo especial énfasis en evaluar la eficacia de los programas y acciones de prevención, así como en que las políticas de procuración de justicia y atención a víctimas correspondan en la realidad al espíritu y letra de esta ley.

Compartimos la indignación social ante la impune industria delictiva del secuestro, por lo que insistiremos en la aplicación efectiva de la justicia contra quienes se dedican a este delito de lesa humanidad, con penas más altas, la federalización de este delito y/o la unificación de los códigos penales locales.

## **GARANTÍAS SOCIALES**

Como partido socialdemócrata tenemos que enfatizar la labor legislativa que posibilite una sociedad más igualitaria.

Buscaremos el fortalecimiento de las Garantías Sociales a partir de la consolidación de un Estado Democrático Laico y Social de Derecho, ello permitirá realizar un proceso de reingeniería institucional de las políticas públicas y sociales, para hacer realidad los principios de Justicia Social y propiciar un nivel de vida digno con calidad.

Necesitamos un Estado Democrático, Social y de Derecho, capaz de generar un proyecto de nación que de esperanza a los millones de pobres, los emigrantes, genere pleno empleo bien remunerado, propicie el desarrollo, reduzca las desigualdades sociales, fomente la empresa socialmente responsable y vincule el conocimiento al desarrollo económico e incluya en cada una de sus acciones la perspectiva de género.

Es urgente establecer en el PEF, presupuestos con perspectiva de género y no solo etiquetados desde el origen de la iniciativa presidencial, prohibiendo los recortes, las reprogramaciones o los subejercicios; establecer criterios de fiscalización, revisión, auditoría y sanciones para los funcionarios públicos que desvíen los recursos otorgados para el gasto, cumplimiento y seguimiento de objetivos relacionados con la perspectiva de género en toda la república dentro de los 3 niveles de gobierno.

Para reducir la desigualdad y la pobreza en nuestro país, se requiere un Estado Social democrático y de derecho versátil, efectivo, eficiente y eficaz que atienda las necesidades de la sociedad, restablezca la gobernabilidad para reducir la violencia a partir de la creación de empleo digno y bien remunerado, la construcción de vivienda, el desarrollo de un sistema de seguridad social integral que incluya medidas de apremio para quienes no paguen sus cuotas y un sistema educativo laico, accesible, moderno y acorde a las necesidades del mundo contemporáneo. Pero sobre todo, deberán realizarse políticas incluyentes y progresivas, por tanto irreversibles.

Impulsaremos iniciativas en apoyo de grupos vulnerables (niños, adultos mayores y personas con discapacidad) con medidas específicas como reducción en los pagos de servicios públicos.

## **DERECHOS HUMANOS**

Como hasta ahora los hemos hecho, seguiremos impulsando la armonización del marco jurídico interno con los instrumentos internacionales ratificados por México en materia de derechos humanos, específicamente de las mujeres y de las personas con discapacidad, así como los derechos políticos de los ciudadanos

Serán muy importantes las iniciativas que se puedan impulsar para combatir y erradicar cualquier tipo de discriminación. En este rubro la renovación del compromiso con los pueblos indígenas deberá pasar de las expresiones de solidaridad a efectivas políticas públicas que le beneficien.

En sentido paralelo se fortalecerán diversas normas, incluyéndose en las mismas el concepto de equidad de género y de justicia social, ofreciendo igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, promoviendo políticas públicas integrales con enfoque de género,

Es preciso garantizar los derechos humanos de toda persona que se encuentre en territorio nacional, incluyendo a los extranjeros sin documentos migratorios. En particular se buscará que una vez culminada la despenalización de la condición de indocumentado se mejoren las condiciones en las estancias para extranjeros sin papeles.

## ENERGÍA Y DESARROLLO

Se fortalecerá el marco normativo que asegure la soberanía del Estado sobre los recursos estratégicos de la Nación.

A la luz de los foros que en el marco de la reforma a PEMEX se realizaron en el Senado de la República, pudimos dilucidar la necesidad de una serie de reformas en PEMEX. Nuestro país enfrenta problemas en el esquema de exploración, desarrollo y explotación de crudo y gas natural que hacen imperativo dotar a la paraestatal de los recursos suficientes para financiar sus proyectos e infraestructura.

Ahora menos que nunca podemos dejarnos llevar por la falacia de que PEMEX está en quiebra o que registra importantes pérdidas en su operación, a sabiendas de que siendo México el 6º productor de petróleo en el mundo debemos importar cerca del 40% de la gasolina y 25% del gas que consumimos, cuando actualmente las ventas de PEMEX están por arriba del billón de pesos, olvidándonos de la refinación, la petroquímica y la restitución de reservas.

Estamos ante la disyuntiva de definir que clase de país queremos: uno que con visión nacionalista enfrente los problemas de PEMEX y haga de la 6ª empresa a nivel mundial en el ramo del petróleo uno de los pilares del desarrollo del país o ceda el control de esta área estratégica a las grandes transnacionales con la consecuente pérdida de soberanía y grave afectación a nuestra seguridad energética.

Vista las condiciones de inseguridad con que desempeñan sus actividades los trabajadores de PEMEX y las empresas subcontratadas, la situación de los derechos humanos de los mismos, se investigaran los accidentes ocurridos en la Sonda de Campeche, se informara sobre los contratos otorgados a las empresas subcontratadoras, se exhortara a la Procuraduría General de la República para que colaborara con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y entregara información sobre los desastres en las plataformas de PEMEX, entre otros puntos.

## **AGUA**

Habida cuenta de la trascendencia de los recursos hidráulicos se impulsarán modificaciones a la ley de aguas nacionales y otras relacionadas con el tema. Se trata de regular de manera integral el otorgamiento de concesiones, las estructuras tarifarias, el control ciudadano y la transparencia en la administración de estos recursos; así como el tratamiento de aguas residuales y el aprovechamiento de agua pluvial.

Nuestro compromiso con el desarrollo sustentable es indeclinable, aspiramos a una sociedad justa libre y en armonía con la naturaleza, por lo que someteremos iniciativas en materia de protección del medio ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, buscando un equilibrio con las necesidades de desarrollo económico, tecnológico e industrial.

También hacemos patente nuestro compromiso con la investigación, la ciencia y la tecnología como base para el desarrollo de un país competitivo y viable.

## **POLÍTICA ECONOMICA**

Más allá de las políticas y estrategias macroeconómicas es menester impulsar políticas sectoriales que tengan un impacto positivo en el desempeño económico global y defender e impulsar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, generadoras de empleo pero vulnerables ante la competencia internacional.

Daremos impulso a la actividad turística. Una política de estado en esta materia fortalecerá al sector que es el tercer productor de divisas para el país; el impacto en el desarrollo regional de los proyectos turísticos es indudable. Por ello es necesaria una Ley General de Turismo.

Otra política de alto impacto en la economía nacional es el combate a la piratería, fenómeno que ha crecido hasta constituirse en la tercera actividad ilegal con mayores



beneficios económicos. Para dar certidumbre a los inversionistas y a los consumidores se deben hacer reformas que permitan a las autoridades aduaneras y policíacas mejores herramientas para su combate.

En el otro lado de la moneda, es preciso fomentar una cultura de la defensa de los derechos de los consumidores, fortalecida con las herramientas jurídicas necesarias para su protección, reformando para ello la Ley Federal del Consumidor.

Igualmente procuraremos normas que regulen actividades financieras como las casas de empeño, que son utilizadas por las familias más pobres sin que exista una regulación particular por parte del Estado.

## **POLÍTICA EXTERIOR**

Una vez que se han introducido reformas enfocadas al fortalecimiento de una Política Exterior de Estado, con una amplia participación del Congreso y para que también los Estados de la República, tengan facultades para concluir acuerdos internacionales en materia de cooperación y desarrollo social, quedan pendientes las reformas para asegurar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño y evaluación de la política exterior, así como la ratificación del Secretario de Relaciones Exteriores por parte del Congreso.

También se trabajará para modificar la Ley del Servicio Exterior Mexicano para ampliar y fortalecer las acciones de protección consular a los migrantes mexicanos.

En el marco del fortalecimiento de las relaciones México Estados Unidos, daremos seguimiento puntual a la situación de los derechos humanos de los migrantes mexicanos, así como a las resoluciones de la Corte Internacional en relación con la violación de los derechos consulares de los mexicanos condenados a muerte.

También debemos aprovechar la coyuntura electoral de Estados Unidos, para avanzar a una reforma migratoria en ese país. que no criminalice la migración y considere las situaciones de los migrantes en forma integral.

## **ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE SE REFORMARÁN, ADICIONARÁN O DEROGARÁN, O EN SU CASO QUE SE CREARÁN.**

El Grupo Parlamentario de Convergencia organiza su trabajo legislativo en la iniciativa para la reforma, la adición, o la derogación de disposiciones de los siguientes ordenamientos:

### **REFORMA DEL ESTADO**

- **Permitir la reelección inmediata legislativa, federal y estatal, y de las presidencias municipales, para fortalecer la relación de los representantes populares con sus representados.**
- **Incorporar la figura de revocación del mandato para presidente de la República, gobernadores, presidentes municipales, diputados y senadores.**
- **Ley de Partidos Políticos**
- **Reformas al marco legal del Congreso con énfasis en los temas de ética y transparencia.**

#### **Leyes relacionadas susceptibles de reformar:**

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**
- **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, art. 39 y otros.**
- **Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**
- **Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.**
- **Ley de Fiscalización Superior de la Federación.**

## **FEDERALISMO**

- Establecer un régimen jurídico y de atribuciones federales de gestión pública con una perspectiva de cuarto nivel de gobierno de los Jefes Delegacionales.
- Legitimar el carácter constitucional que tiene la ASF, en la revisión de la cuenta pública a fin de ampliar sus sistemas de coordinación operativa para la realización de auditorías a fondo y establecimiento de criterios sancionadores sobre la malversación de recursos destinados a Estados y Municipios.
- Impulsar reformas en varios numerales relacionados con el nuevo federalismo administrativo y legal no contemplados en las mesas del CENCA.
- Establecer el deber de ampliar las funciones operativas de orientación y coadyuvancia en los sistemas educativos, sociales y ONGs de todos los estados y municipios para la juventud mexicana.
- Establecer facultades de la Secretaría de Gobernación, para intervenir a través del INAFED como órgano fortalecido para que participen los ayuntamientos en la armonización legislativa en forma directa con los Estados y la Federación en la elaboración de reglamentos en los temas sociales para fortalecer los gobiernos locales.

### **Leyes Relacionadas susceptibles de reformar**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- Ley de la Auditoría Superior de la Federación.
- Ley del Instituto Nacional de la Juventud.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

## **TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS**

- **Dictaminar en sentido positivo, la Iniciativa por la que se propone crear el Órgano de Garantías de Acceso a la Información y Transparencia y Datos Personales de la Cámara de Diputados**
- **Establecer los criterios de obligatoriedad a la transparencia, cumplimiento de objetivos, conducción, selección de servidores públicos para la operación dinámica y democrática de los Centros de Estudios en la Cámara de Diputados.**
- **Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la Cámara de Diputados.**
- **Fortalecer el Acceso a la Información en la Cámara de Diputados.**
- **Mejorar Imagen de los legisladores Federales, evitando el excesivo dispendio, especialmente en viajes internacionales y creando un grupo de trabajo, que establezca criterios de utilidad respecto de los viajes.**
- **Disminuir los largos recesos que marca nuestra ley para el trabajo parlamentario para impulsar el desahogo del gran rezago que existe.**
- **Demandar la fiscalización del ejercicio de los recursos públicos etiquetados en áreas claves de la política social, de la política educativa y de seguridad.**
- **Realizar un análisis profundo del informe que presente la Auditoría Superior de la Federación en relación con la cuenta pública 2008. .**
- **Establecer una Ley de Donativos para regular el uso, manejo y destino de los recursos que son donados, en especie o en numerario, para terminar con la opacidad en el manejo de los mismos y plantear un efectiva rendición de cuentas.**
- **Reformar a la Ley de Aeropuertos para procurar una efectiva modernización y desarrollo del sector aeroportuario que elimine privilegios y transparente en otorgamiento de las concesiones y el funcionamiento de los aeropuertos concesionados.**

### **Leyes Relacionadas susceptibles de reformar**

1. Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
2. Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
3. Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
4. Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

### **JUSTICIA Y SEGURIDAD**

- **Modificar la ley para instaurar un Tribunal Constitucional, competente exclusivamente en materia de constitucionalidad de las leyes y de los actos de gobierno.**
- **Dotar a la Procuraduría General de la República de Autonomía.**
- **Terminar con el monopolio de la acción de la justicia del Ministerio Público.**
- **Dictaminar en sentido positivo la Iniciativa por la que se propone crear un programa para la Evaluación y Seguimiento, de las actividades realizadas por las Instituciones de Seguridad Pública en los gobiernos Municipal, Estatal y Federal.**
- **Incorporar modificaciones a la Ley de Seguridad Nacional para considerar los efectos del cambio climático como una amenaza a la seguridad nacional.**
- **Elaborar Iniciativa que reforme la Ley del Sistema de Justicia Militar.**
- **Elaborar iniciativa que proponga la ampliación del acceso a la justicia, robusteciendo los sistemas de Defensoría Pública.**
- **Impulsar la modificación de la normatividad aplicable del Poder Judicial de la Federación, para regular todo lo relativo a la estadística judicial.**
- **Promover iniciativa de reforma a la Ley General de Población respecto de la tipificación de los delitos que prevé esta ley especial.**

- Dictaminar dos iniciativas orientadas a la tipificación de la violencia contra la mujer en el Código Penal Federal y a reformar la Constitución para impedir que el procedimiento de careo siga vigente en los casos de violación, por vulnerar garantías de la víctima y afectar su participación en el desahogo del caso.
- Vigilar los compromisos del Ejecutivo en cuanto a capacitación, profesionalización, y depuración de las policías para erradicar la corrupción de las corporaciones y su involucramiento con el crimen organizado.
- Adecuar las leyes penales en materia de violación, para que las víctimas tengan la atención y se sigan los procedimientos de protección que prevén los protocolos internacionales.
- Incluir un programa de prevención integral del delito en la matrícula escolar

#### **Leyes Relacionadas susceptibles de reformar**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de la Administración Pública Federal.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Ley de Seguridad Nacional.
- Ley General de Educación

#### **GARANTIAS SOCIALES**

- Creación de un Consejo Económico y Social
- Reformas a la Constitución y a la Ley General de Educación para garantizar el derecho universal a la educación, en todos sus niveles.
- Reformas a la legislación laboral para universalizar los derechos de los trabajadores. (Qué no haya apartado A y apartado B)
- Garantizar el derecho de acceso al agua para todos, con una distribución más equitativa.

- **Protección a grupos vulnerables.**
- **Ampliar las funciones operativas de orientación y coadyuvancia en los sistemas educativos, sociales y ONGs en todos los estados y municipios.**
- **Debido a los limitados resultados obtenidos por nuestros deportistas en toda clase de competencias se propone realizar una Fiscalización de todos los Recursos Asignados.**
- **Asignar recursos de infraestructura deportiva a las escuelas primarias y secundarias.**

#### **Leyes Relacionadas susceptibles de reformar**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley del ISSSTE.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley Federal de Derechos.
- Iniciativa de Ley Federal sobre Agua Potable y Saneamiento.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley de Adultos mayores.
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

#### **DERECHOS HUMANOS**

- **Armonizar el marco jurídico interno con los instrumentos internacionales ratificados por México en materia de derechos humanos,**
- **Iniciativas para prevenir y castigar cualquier tipo de discriminación. (por raza, género, condición económica**



- Reformas a la Ley General de Población para fortalecer los derechos humanos de toda persona que se encuentre en territorio nacional, sin distinción de su calidad migratoria.
- Fortalecer las normas jurídicas en materia de equidad de género y de justicia social. Incluyendo las que se refieren a salud, educación, trabajo, vivienda, seguridad social.
- Fortalecer las acciones de protección de los derechos humanos de los migrantes mexicanos en EUA.
- Seguimiento a los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños.
- Presentación de la segunda edición del Libro los Derechos de las niñas y los niños.
- Presentación de iniciativas tendientes a fortalecer el CONAPRED.
- Establecer la obligatoriedad de capacitar a los cuerpos de abogados de defensoría de oficio en perspectiva de género, incluyendo criterios de sanción a los que abandonen, mal lleven o dolosamente pierdan sus asuntos en los juicios del orden familiar

#### **Leyes Relacionadas susceptibles de reformar**

- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley General de las Personas con Discapacidad.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Población.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Ley Federal de Readaptación Social de Menores Infractores.

## AGUA

- Elevar a rango constitucional el principio del acceso al agua como un derecho humano, fomentar una nueva ética y cultura del agua; fortalecer a las organizaciones de usuarios como ejes de desarrollo rural y ambiental en las cuencas y reconocer los derechos colectivos del agua, así como, homogeneizar y regular el manejo que hacen los estados y municipios de los recursos hídricos..
- Instituir una Defensoría Nacional del Agua, a través de la figura de un ombudsman, para enfrentar las constantes violaciones a los derechos de las comunidades derivadas de los despojos de pozos y otras fuentes naturales de agua
- Darle facultades para que conozca además de quejas por falta del líquido, el servicio deficiente, fugas, cobros excesivos o adeudos injustificados, las afectaciones medioambientales por la construcción de obras sin sustentabilidad, contaminación del recurso, el inadecuado manejo de cuencas, construcción de presas y represas.
- Establecer una regulación clara de la Comisión Nacional del Agua (CNA), en materia de rendición de cuentas respecto del uso y destino de los recursos públicos incluyendo la regulación de los organismos operadores.
- Reformar al Título Cuarto, denominado de la Explotación, Uso o Aprovechamiento de Aguas Nacionales, para hacer más rigurosas las reglas y condiciones para el otorgamiento de las concesiones
- Promover una iniciativa de ley para regular los intereses difusos a fin de tutelar el derecho humano de disponer de agua de calidad y a disfrutar de un equilibrio en el medio ambiente que dé sustentabilidad a esos derechos de las futuras generaciones.
- Exhortar al Titular del Ejecutivo Federal a la revisión del Programa Nacional Hídrico para realizar un análisis de gran alcance respecto

de los resultados de la aplicación de dicho Plan y su prospectiva.

- Exhortar al Ejecutivo Federal para que se aboque a diseñar un programa de reformas del sistema tarifario actual, que asegure el acceso al agua de forma equitativa.
- Constituir los *Consejos Ciudadanos del Agua* que tengan participación a nivel nacional, estatal, regional y la participación de ciudadanos como *Contralores Ciudadanos del Agua*, que puedan revisar y supervisar las acciones en materia de obras y adquisiciones relacionadas con el agua, a fin de transparentar el uso de los recursos públicos.
- Regular el uso, construcción y mantenimiento de las redes de drenaje, así como la obligatoriedad por parte del Estado para buscar alternativas sobre el tratamiento de aguas residuales y el establecimiento de mecanismos para aprovechar las aguas pluviales.

#### Leyes Relacionadas susceptibles de reformar

- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley sobre Agua Potable y Saneamiento.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

#### EQUIDAD Y GENERO

- Crear la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre readaptación social para las mujeres sentenciadas.
- Realización y ampliación del Anexo 9 A del PEF 2009 para fortalecer los presupuestos etiquetados para mujeres.
- Propuestas para incluir la perspectiva de género en el proceso de planeación, presupuestación, fiscalización y transparencia en los presupuestos destinados al adelanto de las mujeres.
- Convertir la Comisión para Investigar los Homicidios de Mujeres como ordinaria, dotándola de facultades de investigación y fiscalización en el

**radar de previsión de violencia feminicida y darle facultades de dictamen y de opinión para las leyes sobre perspectiva de género.**

**Leyes Relacionadas susceptibles de reformar**

- Ley General de Salud.
- Sistema de Salud.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Defensoría Pública.
- Ley del INMUJERES.
- Ley de Vivienda.
- Ley de Seguridad Social.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Código Penal Federal.
- Código Civil Federal.
- Ley de Justicia Cívica.
- Ley Orgánica de la PGR.
- Ley de Planeación.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

## ENERGÍA Y DESARROLLO

- Reintegrar a PEMEX en un solo organismo (unificar los cuatro organismos subsidiarios y al corporativo), y otorgar a la dirección general poder y controles reales. Asimismo se requiere de la creación de una Unidad de Inversiones, que administre las reservas actuariales, laboral, operativa y de contingencias de la Paraestatal.
- No imponer obligación de congelar el llamado superávit primario a PEMEX.
- En lo relativo a las disposiciones que determinan las tasas aplicables en cada mes para la enajenación de gasolinas o diesel, proponer que el IEPS se cobre a partir de un precio de Venta de Mercado (con referencia a un mercado relevante y eficiente) y que Una tasa fija que sustituya a la tasa variable que ha venido operando desde 1993.
- Proponer un nuevo esquema para el destino de los ingresos excedentes (petroleros y no petroleros), que se destinarán en primera instancia a compensar el incremento en el gasto no programable limitar el destino de los excedentes petroleros respecto del presupuestado, y en el caso de CFE, a las erogaciones adicionales necesarias para cubrir los incrementos en los precios de combustibles. Es necesario limitar su destino para evitar la discrecionalidad en su distribución.
- Crear una Ley para el Manejo de los Excedentes Petroleros, con la finalidad de redefinir las reglas del juego del uso de los excedentes petroleros con el objetivo de: Definir con precisión y tener claros los límites y el destino de los recursos; etiquetar los excedentes petroleros; reglamentar y regular los excedentes para terminar con la discrecionalidad.
- Controlar el destino de los recursos excedentes de petróleo que son transferidos a las Entidades Federativas, etiquetándolos con el fin de reducir la discrecionalidad y la existencia de hoyos negros que son difíciles de fiscalizar y exigiremos transparentar y fiscalizar el destino de estos recursos, con el objetivo de que los ciudadanos puedan acceder a dicha información.

- Proponer la incorporación de un “Fondo para el Desarrollo Regional y la Competitividad” que tendrá como objetivo, la inversión en infraestructura para el desarrollo integral, con reglas eficientes y claras a la vista de todos los mexicanos.
- Proponer una Ley de Contratación Pública en Materia del Sector Energético que, evite entre otras cosas la discrecionalidad en la toma de decisiones, sobre todos si se trata de definir si un contrato es internacional o no. Asimismo, presentar una iniciativa de Ley de Arbitraje en los contratos Públicos Internacionales a fin de establecer reglas muy claras para determinar el quién, el cómo y cuándo definir el arbitraje en los Contratos Públicos Internacionales y de otros medios de solución de controversias en PEMEX.
- Legislar en materia de inmunidad de jurisdicción en materia comercial, estando sujeta a la Secretaría de Energía.
- Fortalecer a la Comisión Reguladora de Energía con facultades para que regule la venta de primera mano de los productos que se obtengan de la refinación del petróleo y de los petroquímicos básicos.
- Fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de ampliar y mejorar la fiscalización de los recursos federales, así como del gasto descentralizado.
- Mejorar la capacidad de administración y ejecución de PEMEX, con la obligación de destinar un porcentaje prefijado para investigación y desarrollo científico y tecnológico en materia energética.

#### **Leyes Relacionadas susceptibles de reformar**

- Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional.
- Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)
- Ley Federal de Derechos
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental,

- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Adquisiciones y Obras Públicas,
- Artículo 73 Constitucional
- Ley de la Comisión Reguladora de Energía,
- Ley Fiscalización Superior de la Federación
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Orgánica de PEMEX.

#### **POLITICA ECONOMICA**

- Promover el progreso económico del país basado en el desarrollo sustentable, la atención inmediata a los grupos sociales más desprotegidos y el equilibrio financiero.
- Fortalecer la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas como principales fuentes generadoras de empleo.
- Crear una Ley para regular el funcionamiento de las casas de empeño.
- Reconocer la importancia del sector Turismo, a través de una Política de Estado, con una Ley General de Turismo. que propicie un fortalecimiento de la actividad en todas sus modalidades, no solo en el rubro del turismo de playa y fortalezca a las regiones más rezagadas y con un enfoque sustentable.
- Dar seguimiento y vigilancia a la creación de casinos en nuestro país, con una amplia regulación para impedir la generalización de ilícitos asociados a esta actividad.
- Combatir la Piratería que se ha constituido como la tercera actividad ilegal con mayores beneficios económicos.
- Defender los derechos de los consumidores, fomentando la cultura de la autoprotección y dotándolos de certeza jurídica y medios de defensa. Este es un derecho constitucional.

- **Dictaminar en sentido positivo la Iniciativa por la que se propone reformar el artículo 2º de la Ley del IVA para incluir a las ciudades fronterizas del Sur- Sureste con la tasa del 12%.**
- **Promover iniciativa de reforma a la legislación aplicable relacionado con los recursos de las afores (fondos del ahorro para el retiro).**

#### **Leyes Relacionadas susceptibles de reformar**

- **Elaborar una Nueva Ley General de Turismo**
- **Ley Aduanera.**
- **Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.**
- **Ley Federal del Consumidor.**
- **Código de Comercio.**
- **Ley de Competencia Económica**
- **Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.**
- **Ley del Impuesto sobre la Renta**
- **Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única**
- **Ley del Impuesto al valor Agregado**
- **Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.**

#### **POLÍTICA EXTERIOR**

- **Introducir reformas a la Política Exterior, para hacer de ella una política de Estado.**
- **Incrementar la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el diseño y evaluación de la Política Exterior.**
- **Reformar la Ley del Servicio Exterior para ampliar y fortalecer las acciones de protección consular.**
- **Reforzar al tema sobre los migrantes en EUA y la defensa de sus derechos humanos y laborales.**
- **Fomentar acuerdos de cooperación interinstitucional**



### **Leyes Relacionadas susceptibles de reformar**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos arts. 76, 117 y 118.
- Ley federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Ley del Servicio Exterior Mexicano.
- Aprobar una Ley para la celebración de Acuerdos Interinstitucionales

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura**

**Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Héctor Larios Córdova, PAN, presidente; Javier González Garza, PRD; Emilio Gamboa Patrón, PRI; Alejandro Chanona Burguete, CONVERGENCIA; Gloria Lavara Mejía, PVEM; Ricardo Cantú Garza, PT; Silvia Luna Rodríguez, NUEVA ALIANZA; Aída Marina Arvizu Rivas, ALTERNATIVA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, César Horacio Duarte Jáquez; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; José Luis Espinosa Piña, PAN, Ruth Zavaleta Salgado, PRD; secretarios, Margarita Arenas Guzmán, PAN; María Eugenia Jiménez Valenzuela, PRD; María del Carmen Pinete Vargas, PRI; José Manuel del Río Virgen, CONVERGENCIA; Manuel Portilla Diéguez, PVEM; Rosa Elia Romero Guzmán, PT; Jacinto Gómez Pallas, NUEVA ALIANZA; Santiago Gustavo Pedro Cortés, ALTERNATIVA.

**Secretaría General**

**Secretaría de Servicios Parlamentarios**

**Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>